




## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO LOCAL ONLINE DE DISFRACES CARNAVAL 2021

Con motivo de la próxima edición del Carnaval 2021, y debido a la incidencia de la pandemia de Covid '19, la Delegación de Fiestas convoca el Concurso Local online de Disfraces, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

- Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del Concurso local online de Disfraces con motivo de la celebración del Carnaval 2021.
- Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación 05 338 481 00 "Premios y becas".
- Condiciones a reunir por las participantes en el concurso e inscripción:
  - 3.1- Todas aquellas personas que deseen participar en las distintas categorías del concurso de disfraces deberán inscribirse mediante correo electrónico a **fiestascuervo@gmail.com**, enviando una foto del disfraz con el que concursan junto a la solicitud en el modelo oficial facilitado por el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Anexo 1) desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P. Sevilla de estas Bases Reguladoras, a partir de las 9 horas hasta el día 23 de febrero a las 14 horas. La inscripción será gratuita.
  - 3.2.- Se establecen las siguientes categorías:
    - a) Mejor Disfraz Adulto: Los inscritos participan individualmente y deben ser mayores de 14 años.
    - b) Mejor Disfraz Infantil: Los inscritos participan individualmente y podrán tener hasta 14 años.
- Cuantía de los premios: Se establecen los siguientes premios:
  - Mejor Disfraz Adulto: 50 €.
  - Mejor Disfraz Infantil: 50 €.

Código Seguro De Verificación:	a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	10/02/2021 11:11:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==</a>		





5. Procedimiento del otorgamiento de premios:

5.1.- Se constituirá un jurado compuesto por personas de la localidad que será nombrado por Resolución de Alcaldía, que se hará pública, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes

5.2.- El jurado elegirá los ganadores de entre las personas debidamente inscritas en el concurso.

5.3.- Los miembros del jurado podrán declarar desiertos aquellos premios que estimen convenientes. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

5.4.- Se faculta a los miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

5.5.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá ser rubricada por todos los miembros del jurado.

5.6.- Las actas firmadas por todos los miembros del jurado estarán expuestas al público a partir del 2 de marzo.

6. Forma de pago: El pago de los premios se realizará a partir de los quince días naturales de la fecha de la resolución de alcaldía que otorgue los premios concedidos por el jurado. El pago se efectuará en una sola vez mediante talón nominativo o transferencia bancaria, a favor de quienes resulten ganadores en cada una de las categorías.

7. Forma de justificación: Acta del Jurado en la que se indique los premios que obtienen cada uno de los ganadores en las distintas categorías del concurso de disfraces establecidas en estas bases reguladoras.

8. La inscripción como participante supone la plena aceptación y conformidad con las bases que rigen esta convocatoria.

El Cuervo de Sevilla, fecha de firma electrónica.

Fdo.: Francisco Cordero Ramírez  
Concejal-Delegado de Fiestas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	10/02/2021 11:11:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==</a>			



**Anexo 1**

**CONCURSO LOCAL DE DISFRACES ONLINE DE CARNAVAL 2021**  
**AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Nº.- \_\_\_\_\_

**MODALIDAD** \_\_\_\_\_

(ADULTOS O INFANTIL)

D./<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO

EN CALLE \_\_\_\_\_,

DE \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_,

TELÉFONO \_\_\_\_\_ Y D.N.I. \_\_\_\_\_,

Nº CUENTA BANCARIA (IBAN) \_\_\_\_\_.

**SOLICITA**

- Su inscripción en el Concurso Local de Disfraces de Carnaval 2021, aceptando las bases que rigen el concurso.


- Y declara bajo su responsabilidad la veracidad de todos los datos que aparecen reflejados en la presente solicitud.

El Cuervo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.-

Fdo.: \_\_\_\_\_

**PLAZO HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 14 HORAS.**

Pza. de la Constitución, 2. El Cuervo de Sevilla. 41749 SEVILLA. Tfn.: 95 597 68 10. FAX: 95 597 83 09. NIF.: P-4110400-A

Código Seguro De Verificación:	a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	10/02/2021 11:11:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a6iKfyh1Ydi9fvCUCGQuSg==</a>			